P

oco a poco el CTCP va cogiendo el ritmo. Sigue dependiendo de las traducciones al español. Las de las normas de información financiera son bastante rápidas, no así las de las normas de IAASB, IESBA o IPSASB.

El año pasado, mediante el Decreto reglamentario [2496](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2015-decreto-2496.pdf), se actualizaron las IFRS y la IFRS para Pymes. Este año se han [sometido a comentarios](http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php) una nueva edición de las normas de ética (2015) y una nueva de las normas de aseguramiento y servicios relacionados (2013). Además está en manos del Gobierno el concepto sobre la contabilidad de las empresas que no estén en marcha.

Ojalá el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mejore la [información disponible sobre los estándares](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/index_%21.php), entre otras cosas, publicando el Código de Ética de IESBA.

Sin embargo, conviene estudiar como acelerar el proceso, para acercarnos lo más posible a las normas vigentes según los emisores de estándares.

Lo ideal sería que el País tenga una fuerte presencia en la discusión de los borradores de las normas, de manera que tan pronto sean expedidos los textos definitivos, pueda surtirse el debido proceso con fines de incorporación.

En nuestro concepto, el análisis de los borradores expedidos por los emisores internacionales de estándares podría hacerse con base en el texto original, es decir, en inglés. En todo caso, el País debería seguir insistiendo que se le autorice para producir traducciones.

Hay varios documentos que podrían ser de ayuda, como por ejemplo el titulado [*A Guide for National Standard Setters that Adopt IAASB’s International Standards but Find It Necessary to Make Limited Modifications*](https://www.ifac.org/system/files/downloads/Modification_Policy_Position.pdf)*.*

Las organizaciones gremiales deben ponerse la meta de impulsar miembros probados que podrían participar en organismos internacionales. Además de escogerlos, tendrían que promocionarlos ante los otros países. Esto crearía un canal de comunicación más inmediato. IFAC [señala](http://www.iaasb.org/about-iaasb/national-auditing-standards-setters):“*Annually, the IAASB hosts a meeting of a group of national auditing standard setters from around the world that share the common goals of promulgating high quality standards, and reaching consensus at an early stage in their development*”

En ese orden de ideas también es muy conveniente la participación en las reuniones del [Accounting Standards Advisory Forum (ASAF)](http://www.ifrs.org/About-us/IASB/Advisory-bodies/ASAF/Pages/Accounting-Standards-Advisory-Forum.aspx).

Las finalidades del trabajo en común, organismos internacionales y nacionales, fueron expuestas en el documento [Statement of Purpose of IAASB and National Auditing Standard Setters Liaison](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjy5YvO1vzLAhVKKyYKHQGCBvQQFggkMAE&url=https%3A%2F%2Fwww.ifac.org%2Fsystem%2Ffiles%2Fdownloads%2FStatement_of_Purpose_of_IAASB_NSS_Liaison.doc&usg=AFQjCNGHa1EhqaoPyIFuS9PTQ4HCPAXK5Q&bvm=bv.118817766,d.eWE). Tenemos que dejar de pensar que somos muy pequeños, poco importantes. Ha sido tradición de nuestro país, en otras materias, estar en la primera línea de las discusiones internacionales. Lo mismo debemos hacer tratándose de los aludidos estándares.

*Hernando Bermúdez Gómez*